

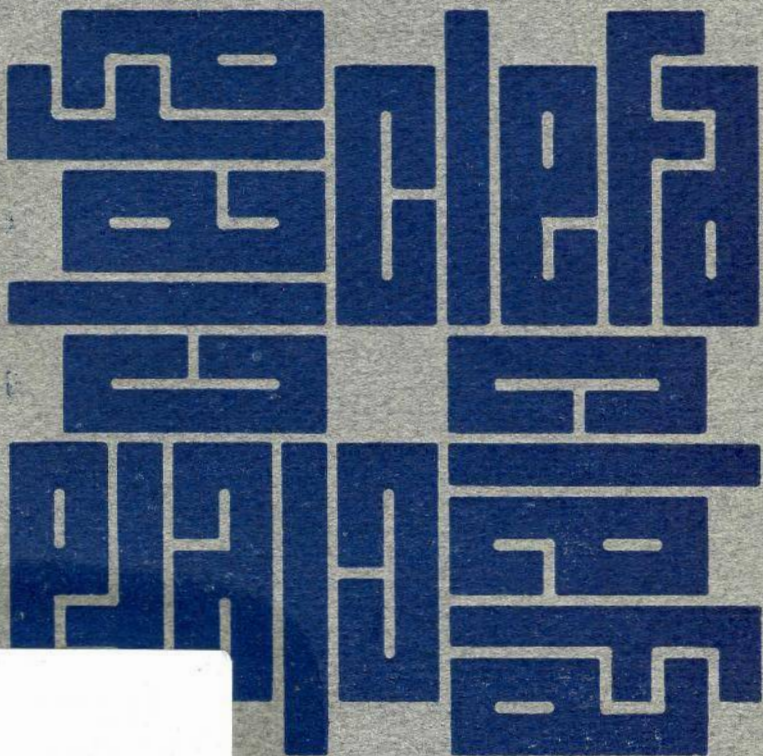
VIII CLEFA

La arquitectura en los asentamientos
humanos de América Latina

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

U.D.U.A.L. Unión de Universidades de América Latina



JDUAL
NA2102
.C6
1978
Ej. 1

VIII Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura
Guayaquil Ecuador 10-14 Sep. /78

1 AGO. 1978

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA
LATINA. CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION UNIVERSITARIAS.

**VIII CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE
ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA,**

CLEFA

**"LA ARQUITECTURA EN LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS
DE AMERICA LATINA".**

Septiembre 10- 14 de 1.978. - Guayaquil, Ecuador

UDUAL
NA2102
C8
1978

CLASF.

Es. 1

ADQ.

437

PROC.

UDUAL

FECHA

1-VIII-70

PRECIO Donación

Código de barras

CIDU 18020077

Nº de Inventario

20180200437

CONTENIDO:

* — Comisión Organizadora de la VIII Clefa	2
— Consejo Ejecutivo de la UDUAL	3
— Convenio de realización de la VIII Clefa	4
— Presentación	5
— Conferencias realizadas	6
— Temario y Ponentes	7
— Programa General	8
* — Reglamento de la Clefa	9
— Estatutos de la Clefa	14
— Universidades afiliadas a la UDUAL	18
* — Sede	23
— Idioma	"
— Recepción de los Participantes	"
— Clima e Indumentaria	"
— Transporte	"
— Moneda	"
— Inscripciones	"
* — Información sobre Ecuador	24
— Hoteles de Guayaquil	29
— Solicitudes de Inscripción y Alojamiento	

COMISION ORGANIZADORA DE LA VIII CLEFA

POR LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Alfonso Correa Rodas	Presidente
Arq. Juan Palacios Sánchez	Scerio. Gral.
Arq. César Haro Moreano	Vocal
Arq. Jorge Cabello Farah	Vocal
Ing. Oswaldo Jarrín Calderón	Vocal
Arq. Daniel Pazmiño Matamoros	Vocal

POR LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICANA LATINA

Dr. Efrén C. del Pozo	Scerio. Gral.
Dr. Pedro Rojas	Coord. Gral.

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA - UDUAL

CONSEJO EJECUTIVO:

Presidente :	DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.
Primer Vicepresidente :	DR. AVELINO J. PORTO, Rector de la Universidad de Belgrano. Buenos Aires, Argentina
Segundo Vicepresidente :	DR. CAMILO MENA, Rector de la Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
Tercer Vicepresidente :	DR. OSCAR USHER TAPPONIER, Rector de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Asunción, Paraguay.
Vocales Propietarios : Primero :	DR. FERNANDO HINESTROSA, Rector de la Universidad Externado de Bogotá, Colombia. Colombia,
Segundo :	DR. PABLO BOLAÑOS, Rector de la Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.
Tercero :	DR. JUAN B. ARRIEN GARCIA, Rector de la Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua.
Cuarto :	DR. JUAN CASILLAS GARCIA DE LEON, Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F.
Secretario General :	DR. EFREN C. DEL POZO.

CONVENIO DE REALIZACION DE LA VIII CLEFA

En la Ciudad Universitaria de México, Distrito Federal, el día 30 de Septiembre de 1.977, en la Sede de la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina, se procedió a tratar lo concerniente a la organización de la VIII Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura que deberá celebrar la UDUAL en 1.978, para la cual aceptó ser Sede la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Estatal de Guayaquil, que fue concedida por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, en vista de haber declinado la sede las Facultades de Arquitectura de la Universidad de La Habana y de la Universidad de Panamá, designadas por el Pleno de la VII Conferencia.

Se acordó como Tema General de la reunión el siguiente:

"LA ARQUITECTURA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE AMERICA LATINA".

Subtema I : "Humanismo y Demografía en la Arquitectura".

Subtema II : "Tecnología y Prefabricación en la Construcción Masiva".

Subtema III : "Los Aspectos Interdisciplinarios en la Docencia de las Facultades y Escuelas de Arquitectura".

La fecha de realización se fijó del 10 al 14 de Septiembre de 1.978 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

En lo relativo al funcionamiento de la Comisión Organizadora de la VIII Conferencia, la Secretaría General acordó la designación del Arq. Alfonso Correa Rodas, como Presidente de la Comisión Organizadora Local.

Dando conformidad del Acta-Convenio de la reunión preparatoria de la VIII Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura, firmaron para constancia de ella, el doctor Efrén C. del Pozo, Secretario General de la UDUAL; el Arq. Alfonso Correa Rodas, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Estatal de Guayaquil; y el Dr. Pedro Rojas, Coordinador de la Conferencia de la UDUAL.

PRESENTACION

La Comisión Organizadora de la VIII CLEFA, tiene a bien participar a las Facultades y Escuelas de Arquitectura la realización de la VIII Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura, al mismo tiempo que se permite reiterarles la invitación para asistir a este evento que se efectuará en la ciudad de Guayaquil, del 10 al 14 de Septiembre de 1.978.

La VIII Conferencia tendrá como Tema General: **"LA ARQUITECTURA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE AMERICA LATINA"**.

El propósito es que fundamentándose en las experiencias logradas en el contexto latinoamericano se concreten respuestas que permitan coadyuvar al mejoramiento de la calidad de los valores y vida urbana y las comunidades asentadas.

Será tarea fácil apreciar las causas y síntomas que desencadenan la crisis de los asentamientos humanos y la gravedad de los problemas que manifiestan: desempleo, pobreza, carencia de viviendas, contaminación y polución ambiental, incapacidad estatal para brindar servicios básicos, problemas de alienación social, riesgos de seguridad, ausencia de políticas y planes estatales en el sector agrícola, emigración masiva a las ciudades, etc.

La oportunidad para contribuir en la planificación de los asentamientos humanos será más que un mero concepto arquitectónico espacial. Será más que la intrínseca satisfacción de las necesidades biológicas del ser humano. Será un reto. Será fundamentalmente un enfoque profundo y amplio para llegar al equilibrio de las necesidades sociales, económicas, demográficas, ecológicas, territoriales, etc., del hombre latinoamericano, inmerso en una sociedad de consumo cada vez más sutil y compleja; para lo cual la respuesta no es fácil, pero hay que buscarla y encontrarla.

En el presente boletín que hacemos llegar a ustedes, está contenida toda la información pertinente de la VIII Conferencia y su organización, así como de nuestro país y ciudad sede, lo cual estamos seguros contribuirá a vuestra decisión de asistir a ella.

De igual manera queremos expresarles, muy anticipadamente, un cálido saludo de bienvenida a nuestra tierra, confiando que nos permitirán a quienes integramos la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Estatal de Guayaquil, hacer gala de la cordialidad y amistad que tradicionalmente ha caracterizado a nuestro pueblo.

Muy atentamente,
Arq. Alfonso Correa Rodas,
Presidente de la Comisión
Organizadora de la VIII CLEFA.

CONFERENCIAS REALIZADAS

- I CONFERENCIA: 8 — 15 de Noviembre de 1.959.—
Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
Facultad de Arquitectura.
- II CONFERENCIA: 23 — 28 de Octubre de 1.961.—
Universidad Nacional Autónoma de México, D. F. México.
Escuela de Arquitectura.
- III CONFERENCIA: 27 de Septiembre — 3 de Octubre de 1.964.—
Universidad Nacional de Córdoba, Alta Gracia,
Córdoba, Argentina.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
TEMARIO: "La formación del Arquitecto".
- IV CONFERENCIA: 3 — 9 de Diciembre de 1.967.—
Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.
Facultad de Arquitectura.
- V CONFERENCIA: Diciembre de 1.969.—
Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.
Facultad de Arquitectura.
TEMARIO: "Las Comunicaciones".
- VI CONFERENCIA: 6 — 12 de Febrero de 1.872.—
Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
Facultad de Arquitectura.
TEMARIO: "La Arquitectura en la Investigación Latinoamericana".
- VII CONFERENCIA: 15 — 22 de Marzo de 1.975.—
Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
TEMARIO: "Arquitectura y Sociedad".

TEMARIO Y PONENTES

TEMA GENERAL: "LA ARQUITECTURA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE AMERICA LATINA".

SUBTEMA I: "Humanismo y Demografía en la Arquitectura".

Ponente : Arq. Martha Kaplan (Argentina)

Ponente: Arq. Emilio Pradilla (Colombia)

Ponente : Arq. Nisea Agüero (Cuba)

SUBTEMA II: "Tecnología y Prefabricación en la Construcción Masiva".

Ponente : Arq. Paulo J. V. Bruna (Brasil)

Ponente : Arq. Gabriel Murillo R. (Ecuador).

Ponente : Arq. Henrique Hernández (Venezuela)

SUBTEMA III: "Los Aspectos Interdisciplinarios en la Docencia de las Facultades y Escuelas de Arquitectura".

Ponente: Arq. Jesús Aguirre Cárdenas (México)

Ponente: Arq. Enrique Huerta Noboa (Ecuador)

Ponente : Arq. Raúl Béjar Navarro (México)

PROGRAMA GENERAL :

DOMINGO 10 :

- 10:00 hs—11:00 hs. * Inscripciones
- 17:00 hs—20:00 hs. * Sesión Preparatoria
- 20:00 hs. * Ceremonia Inaugural

LUNES 11 :

- 8:00 hs.—11:00 hs. * Primera Sesión Plenaria :
Presentación del I Subtema: Discu-
sión en lo General.
- 17:00 hs—20:00 hs. * Segunda Sesión Plenaria :
Presentación del II Subtema: Discu-
sión en lo General.

MARTES 12 :

- 8:00 hs—11:00 hs. * Tercera Sesión Plenaria :
Presentación del III Subtema. Discu-
sión en lo General.
- 17:00 hs—20:00 hs. * Trabajo Simultáneo de Comisiones
sobre I, II y III Subtema.

MIERCOLES 13 :

- 8:00 hs—11:00 hs. * Trabajo Simultáneo de Comisiones
sobre I, II y III Subtema.
- 17:00 hs—20:00 hs. * Trabajo Simultáneo de Comisiones
sobre I, II y III Subtema.

JUEVES 14 :

- 8:00 hs—11:00 hs. * Cuarta Sesión Plenaria :
Presentación y Discusión del Relato
General.
- 11:00 hs. * Ceremonia de Clausura.

REGLAMENTO

CAPITULO I

DELEGACIONES Y CREDENCIALES

Art. 1.— Cada Facultad o Escuela de Arquitectura acreditará cinco (5) delegados principales con derecho a voz y voto en las comisiones; el presidente de la delegación, elegido entre sus miembros, tendrá voz y voto en las sesiones plenarias.

Art. 2.— Los delegados principales y observadores que participen su asistencia y registren su inscripción recibirán una certificación que acredite su calidad una vez cumplidos estos requisitos.

Art. 3.— Los delegados observadores y los invitados, en calidad de tales, tendrán derecho a voz en las sesiones plenarias y de comisiones, únicamente.

Art. 4.— Los delegados institucionales deberán estar acreditados por comunicaciones oficiales dirigidas a la Secretaría General del Congreso.

Art. 5.— Los delegados invitados serán aquellos que a juicio de la Comisión Organizadora de la CLEFA merezcan tal distinción y sus actuaciones serán similares a las de los delegados observadores.

CAPITULO II

FUNCIONARIOS DE CONGRESO

Art. 6.— Los Ponentes y comentaristas oficiales son designados por la Comisión Organizadora y la UDUAL.

Deben presentar los temas a conocimiento de los Congresistas y comentarlos en su orden.

Art. 7.— El Presidente Interino del Congreso es el Presidente de la Comisión Organizadora y le reemplazará en sus funciones el Presidente elegido una vez que se haya instalado el Congreso.

Art. 8.— Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso:

- a) Instalar, dirigir, suspender momentáneamente y clausurar las sesiones del Congreso.
- b) Suscribir conjuntamente con el Secretario General, las actas de las sesiones, los acuerdos y las resoluciones.
- c) Decidir las cuestiones de orden que se susciten en las discusiones.

- d) Orientar las discusiones de las sesiones plenarias, ordenar la votación y disponer que la Secretaría proclame los resultados.

Art. 9.— El Secretario General del Congreso será elegido en la sesión preparatoria, y una vez en funciones será el encargado del desarrollo del mismo en todos sus aspectos y asumirá su cargo inmediatamente.

Art. 10.— El Secretario General del Congreso tendrá voz, pero no voto, en las deliberaciones. Son sus atribuciones y deberes :

- a) Organizar, dirigir y coordinar el trabajo de Secretaría.
- b) Recibir, distribuir y contestar la correspondencia del Congreso.
- c) Redactar y dar lectura a las actas de las sesiones plenarias y una vez aprobadas por el Congreso, suscribirlas conjuntamente con el Presidente.
- d) Entregar todos los documentos de trabajo necesario antes de las sesiones así como copias de los proyectos de acuerdo y resoluciones que se vayan a someter a estudio del Congreso.
- e) Dirigir el Cuerpo de Secretaría y ayudantía del Congreso.
- f) Ejercer cualquier otra función que le asignan el Congreso o el Presidente.

CAPITULO III

COMISIONES DEL CONGRESO

Art. 11.— De acuerdo a las modalidades sugeridas por el Reglamento General, el Congreso elegirá además dos Vicepresidentes y un Relator General; éste último será el encargado de recibir los trabajos de los relatores de las Comisiones para hacerlos conocer a la Asamblea en Pleno.

Art. 12.— La Comisión Preparatoria, de acuerdo al temario, conformará las comisiones de trabajo que se juzguen necesarias para estudiar los asuntos que constan en la Agenda.

Art. 13.— De acuerdo al campo específico de estudio, la Comisión Preparatoria preparará la nómina de las Facultades o Escuelas que estarán representadas en cada una de las comisiones, a pedido expreso de éstas, con una anticipación de 12 horas a la sesión preparatoria.

Art. 14.— Las delegaciones así distribuidas tendrán el derecho a estar representadas por 5 miembros principales y un número ilimitado de observadores en dichas comisiones.

CAPITULO IV

DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

Art. 15.—

- a) Cada comisión elegirá de entre sus miembros principales un Presidente, un Secretario y un Relator.
- b) Los trabajos entregados por la Secretaría General del Congreso serán estudiados por las comisiones especialmente convocadas para este efecto, con la finalidad de ser aprobados, rechazados, resumidos y sacadas sus conclusiones de tal forma que, durante los días de Congreso sean fácilmente discutidas por los delegados respectivos.
- c) Durante el Congreso, las comisiones funcionarán en el local y con el horario señalado en el programa.
- d) El Secretario expondrá el trabajo, de su comisión, en un tiempo máximo de diez minutos.
- e) El Presidente de la Comisión abrirá la discusión sobre ese trabajo durante quince minutos, luego de lo cual se resolverá lo que sea procedente, por votación de los delegados principales o los suplentes principalizados.
- f) El Presidente y el Relator entregarán los trabajos, su resumen y sus conclusiones de modo inmediato al Relator General para efectos de publicaciones y distribución entre los delegados para su discusión y aprobación por el Plenario del Congreso.

Art. 16.— Las comisiones sesionarán con la mitad más uno del número de los delegados componentes de las mismas.

CAPITULO V

DE LOS TRABAJOS

Art. 17.— De acuerdo a lo indicado en la Convocatoria, se establecen los tipos de trabajo, los cuales deberán presentarse en la Secretaría General cumpliendo los plazos establecidos: los trabajos serán escritos a máquina y a doble espacio en hojas de tamaño carta, La Secretaría General será la encargada de entregar a los delegados esta documentación con una anticipación de por lo menos una hora antes de ser conocida oficialmente en las sesiones de las comisiones.

Art. 18.— Las resoluciones tomadas en las comisiones serán dadas a conocer a los congresistas con una anticipación de una hora antes de ser sometidas a la aprobación de las sesiones plenarias.

CAPITULO VI

LAS SESIONES PLENARIAS

Art. 19.— Las sesiones plenarias se encausarán exclusivamente para discutir y aprobar las resoluciones de las comisiones en forma sucesiva. El Presidente concederá la palabra únicamente a los delegados principales, Presidentes de las Comisiones en el orden en que haya sido solicitada. Tendrá prioridad los Presidentes de las Comisiones cuyo temario específico esté siendo estudiado en ese momento.

Art. 20.— Todos los delegados principales tendrán derecho a dos intervenciones sobre un mismo tema, sin que su exposición se extienda por más de 10 minutos en cada ocasión, pudiendo el Presidente cortar la palabra del expositor en caso de excederse de ese tiempo límite.

Art. 21.— Mientras se discute una moción no podrá proponerse ninguna sino en los siguientes casos:

- a) Sobre cuestión previa.
- b) Para modificarla, previa la aceptación del proponente de la moción inicial.
Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado.

Art. 22.— Cuando el Presidente considere suficientemente discutido un asunto cerrará el debate y ordenará tomar la votación.

Art. 23.— Una vez cerrado el debate nadie podrá intervenir sobre el tema discutido.

Art. 24.— Cada delegado principal tendrá derecho a un voto y las resoluciones se tomarán por simple mayoría; los votos en Blanco o las abstenciones no se tomarán en cuenta para el cómputo de la votación.

Art. 25.— La reconsideración de un asunto ya aprobado podrá hacerse siempre que la moción de reconsideración fuese aceptada por las dos terceras partes de los delegados asistentes. Se necesitará de simple mayoría para que la moción reconsiderada sea ratificada o rectificada.

Art. 26.— Las sesiones plenarias se realizarán en las horas fijadas en la Agenda y se instalarán con la mitad más uno de los delegados principales.

Art. 27.— La Secretaría del Congreso elaborará el acta final para la sesión de clausura. Esta contendrá las recomendaciones y acuerdos para que sean suscritos por los presidentes de las delegaciones. El acta final será difundida a conocimiento público por medio de boletines de prensa y órganos de publicidad.

Art. 28.— En caso de controversia, deberá consultarse el Estatuto de las Conferencias Internacionales CLEFA.

Art. 29.— En la sesión preparatoria se conocerá la nómina de las delegaciones y sus credenciales que permita acreditarlos como delegados al Congreso. Se leerá éste y se procederá a la conformación de las comisiones.

ESTATUTOS DE LAS CONFERENCIAS LATINOAMERICANAS DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA (CLEFA)

El presente Estatuto ha sido formulado en vista de lo dispuesto por los artículos 2º; 34º, y 35º; de los Estatutos de la Unión de Universidades de América Latina, aprobados por la V Asamblea General celebrada en Lima, Perú, en Octubre de 1.967. Dichos artículos se refieren a los fines de la Unión y a los Organismos de Cooperación y Estudio creados dentro de la misma.

I. DE LA FUNDAMENTACION LEGAL

Artículo 1º— Las Conferencias de Escuelas y Facultades de Arquitectura y establecimientos equivalentes de Latinoamérica, convocada por la Unión de Universidades de América Latina, se efectuarán cada dos años en el lugar y sede que sea acordado en la última sesión plenaria de la Conferencia precedente. Se desarrollarán bajo los auspicios de una institución afiliada a la UDUAL.

En el caso de que por razones de fuerza mayor una Conferencia no pudiera desarrollarse en el tiempo y lugar elegidos, el Consejo Ejecutivo de la UDUAL acordará la fecha de celebración y la nueva sede, según el artículo trigésimo cuarto de sus propios Estatutos y después de agotar lo previsto en los artículos vigésimo y vigésimo primero del presente Estatuto, con respecto a la sede suplente.

II. DE LA COMISION ORGANIZADORA

Artículo 2º— Las Conferencias serán organizadas inicialmente por la Secretaría General de la UDUAL, en consulta con el Presidente y el Relator General de la Conferencia anterior y, al ser determinada la sede, con la participación del Presidente y el Secretario General o quien haga sus veces en la Comisión Organizadora que se forme en la Institución sede del nuevo evento.

Esta misma Comisión se encargará de velar por la mejor ejecución de los Acuerdos, Conclusiones y Recomendaciones de la Conferencia.

El Temario, Normas, Calendario y demás previsiones de organización, serán determinados por este grupo. Se tomarán en cuenta los antecedentes y temarios de las reuniones y Conferencias anteriores.

III. DEL TEMARIO Y LAS PONENCIAS

Artículo 3º— La Convocatoria de cada Conferencia deberá acompañarse del Temario y las normas previamente determinados. Deberán comprender la forma y plazos para la presentación de ponencias

por las instituciones afiliadas a la UDUAL, de acuerdo con la Comisión Organizadora de cada nueva Conferencia, podrá encargar la elaboración de ponencias y comentarios oficiales sobre las mismas.

Los trabajos presentados directamente por las Facultades y Escuelas convocadas deberán limitarse al temario previamente fijado y se sujetarán a la extensión límite que se haya acordado. No se aceptarán trabajos sobre temas distintos a los fijados en la Convocatoria y en caso de que algún miembro de la Conferencia desee informar a los asistentes acerca de otros asuntos, deberán entregar a la Secretaría de la Conferencia un número suficiente de ejemplares de su exposición escrita, para distribuirse, si lo aprueba la Mesa Directiva. No se dará lectura en las sesiones a ponencias o trabajos que no se refieran al temario fijado o se excedan de la extensión límite señalada.

IV. DE LOS PARTICIPANTES OFICIALES

Artículo 4º— Las Conferencias estarán formadas por cuatro clases de miembros: a) delegados, b) ponentes y comentaristas oficiales, c) observadores y, d) invitados especiales.

Artículo 5º— Serán delegados los funcionarios universitarios, profesores, estudiantes y otros miembros de los Organismos que formen parte de las Facultades o Escuelas de Arquitectura de la América Latina afiliadas a la UDUAL y que sean debidamente acreditados como representantes de ellas. Cada Facultad o Escuela de Arquitectura podrá hacerse representar hasta por cinco (5) delegados. Uno de los miembros de cada delegación tendrá el carácter de Presidente, de acuerdo con una comunicación oficial presentada a la Comisión de Credenciales de la Comisión Organizadora.

La Escuela o Facultad sede podrá hacerse representar hasta por diez (10) delegados.

Artículo 6º— Serán ponentes y comentaristas oficiales aquellas personalidades que sean invitadas por la Comisión Organizadora y la UDUAL para desarrollar el temario.

Artículo 7º— Los observadores serán: representantes de Facultades o Escuelas de Arquitectura de universidades e instituciones no afiliadas a la UDUAL y de organizaciones nacionales e internacionales que hayan sido invitadas por el Secretario de la UDUAL de acuerdo con la Comisión Organizadora o viceversa.

Artículo 8º— Se consideran invitados especiales los miembros del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente y el Relator General de la Conferencia inmediata anterior. En el caso de que concurra algún miembro del Consejo Ejecutivo de la UDUAL o ex-Presidentes de la misma, serán considerados, así mismo, como invitados especiales. Igualmente

los representantes de las Instituciones que hayan sido invitadas con tal carácter por la UDUAL de acuerdo con la Comisión Organizadora de la Conferencia, o viceversa.

V. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 9º— Los delegados de las Facultades o Escuelas de Arquitectura miembros de la UDUAL, acreditados oficialmente, tendrán derecho a voz y voto. Los ponentes y comentaristas oficiales, los observadores y los invitados especiales participarán en las deliberaciones y sólo tendrán derecho a voz, tanto en las sesiones plenarios como de comisiones.

VI. DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 10º— La mesa directiva de la Conferencia estará constituida por un Presidente, dos Vice-Presidentes, un Secretario General y un Relator General.

Artículo 11º— El Presidente, el Secretario General y el Relator General serán elegidos en la sesión preparatoria por los delegados debidamente acreditados. Actuarán como Vice-Presidentes los jefes de las delegaciones acreditadas, los que se turnarán en sus funciones en las sesiones plenarios de acuerdo a un orden establecido por sorteo en esta misma preparatoria. Se podrá completar la Mesa Directiva con Secretarios Adjuntos, en caso de juzgarse necesario.

VII. DEL DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

Artículo 12º— La Conferencia estará antecedida por una sesión preparatoria que presidirá un representante del Consejo Ejecutivo de la UDUAL. Formarán parte de la Mesa: el Presidente y el Secretario General de la Comisión Organizadora. Se abrirá la sesión con el informe de la Comisión de Credenciales. Una vez aprobado dicho informe se procederá a la elección de la Mesa Directiva y a su toma de posesión.

Artículo 13º— La Comisión Organizadora designará con anticipación a una Comisión Dictaminadora de Credenciales en la que deberá formar parte, con carácter informativo, un representante de la Secretaría General de la UDUAL.

Artículo 14º— En esa misma sesión serán aprobados el Calendario, la Agenda y el número de Comisiones de Trabajo correspondiente a los Temas de la Conferencia. Se elegirán los miembros de las Comisiones de Reglamentos, de Redacción y Estilo y de las otras que se consideren necesarias.

En esta sesión, será presentado el informe de la Comisión Organizadora por su Presidente.

Artículo 15º— Una vez determinado el número de Comisiones de Trabajo, se abrirá un registro para que los delegados acreditados, observadores e invitados especiales, anoten su preferencia de participación.

Artículo 16º— Las Comisiones serán instaladas por los miembros de la Mesa Directiva y los asistentes a ella designarán un Presidente, un Relator y un Secretario.

Artículo 17º— Los Secretarios de la Asamblea y de las Comisiones serán los encargados de levantar las actas de las sesiones respectivas.

Artículo 18º— Cada relator de las Comisiones elaborará un documento que consigne los Acuerdos y un resumen de las deliberaciones, los que serán aprobados en la última sesión de cada una de las Comisiones de Trabajo. Estos documentos serán entregados de inmediato al Relator General de la Conferencia y una copia al representante de la UDUAL.

Artículo 19º— El Relator General presentará, en la última sesión plenaria, su informe general, que será leído para ser considerado y aprobado en su caso. El documento final será entregado a la Secretaría General de la UDUAL.

Artículo 20º— En la última plenaria será elegida la sede principal para la siguiente Conferencia. En esta misma sesión se designará una sede suplente.

Artículo 21º— La sede principal deberá ratificar en un lapso no mayor de seis (6) meses, a la Secretaría General de la UDUAL, su compromiso para realizar la Conferencia; en caso contrario, la UDUAL oficiará a la sede suplente quien en un plazo de tres (3) meses notificará si acepta o no. De ser negativa la respuesta, el Consejo Ejecutivo de la UDUAL, procederá de acuerdo a lo previsto en el artículo primero del presente Estatuto.

Artículo 22º— Al final de cada Conferencia se publicará, a expensas de la Institución que haya sido la sede, una memoria que reúna los trabajos, comentarios y resoluciones de la misma. Esta Memoria se publicará bajo la dirección técnica del Secretariado de la UDUAL.

VIII. REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 23º— La proposición de reforma del presente Estatuto puede emanar de la Comisión Organizadora de una nueva Conferencia en acuerdo con la Secretaría General de la UDUAL, o de tres o más Facultades. Deberá ser incluida en el Temario respectivo, y su texto, repartido oportunamente. Previo informe de una Comisión Especial, la proposición será sometida al debate y votación de una Asamblea Plenaria Especial con un quórum mínimo de la mitad más uno de las delegaciones acreditadas. La aprobación de la Reforma requiere el voto afirmativo de dos tercios del total de miembros de la Asamblea.

**FACULTADES Y ESCUELAS DE ARQUITECTURA DE LAS
UNIVERSIDADES AFILIADAS A LA UDUAL**

*** ARGENTINA**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Alsina 673. Buenos Aires, ARGENTINA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CORDOBA
Facultad de Arquitectura
Trejo 323. Córdoba, ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Av. Vélez Sarsfield 264. Córdoba, ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento
Av. Las Heras 727. Resistencia, Prov. de Chaco, ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ROSARIO
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Berutti 2121. Rosario, ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Arquitectura, Ingeniería y Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste. San Juan,
ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Casilla de Correos 143. Tucumán, ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Calle 47 y 117. La Plata, ARGENTINA

*** BOLIVIA**

UNIVERSIDAD BOLIVIANA MAYOR DE SAN SIMON
Facultad de Arquitectura
Villazón 1995. Cochabamba, BOLIVIA

UNIVERSIDAD BOLIVIANA MAYOR DE SAN ANDRES
Facultad de Arquitectura y Artes
Av. Villazón. La Paz, BOLIVIA

*** BRASIL**

UNIVERSIDAD FEDERAL DE BAHIA
Facultad de Arquitectura
Rua Caetano de Moura, 212. Salvador, Bahía, BRASIL

UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO DE JANEIRO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Río de Janeiro, Guanábara, BRASIL Apartado Aéreo 13417.

*** COLOMBIA**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Facultad de Arquitectura
Ciudad Universitaria Laureles. Medellín, COLOMBIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Arquitectura
Carrera 7ª; N° 40-62. Bogotá 1, D. E. COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Facultad de Arquitectura y Bellas Artes
Calle 18 A, Carrera 1 Este Bogotá 1, D. E. COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Facultad de Arquitectura
Medellín, COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
División de Arquitectura
Sector San Fernando. Cali, COLOMBIA

*** COSTA RICA**

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Escuela de Arquitectura (Facultad de Ingeniería)
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
San Pedro Montes de Oca, San José, COSTA RICA

*** CUBA**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
Escuela de Arquitectura
Patricio Lumumba s/n. Santiago, CUBA

UNIVERSIDAD DE LA HABANA
Escuela de Arquitectura
Facultad de Tecnología
Ciudad Universitaria Antonio Echavarría
Mariano, La Habana, CUBA

*** CHILE**

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Bellas Artes
Edificio Universitario
Calle Arturo Pratt. Talcahuano, CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Av. Pedro Aguirre Cerda 6655
Casilla 8387, Santiago, CHILE

UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
Facultad de Arquitectura
Matta 12, Recreo Alto, Viña del Mar, Valparaíso, CHILE

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA
Facultad de Construcción
Casilla 110—V. Valparaíso, CHILE

* **ECUADOR**

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Ciudadela Universitaria Salvador Allende
Guayaquil, ECUADOR

UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Arquitectura
Ciudad Universitaria
Av. 3 de Noviembre, Cuenca, ECUADOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Apartado 4671. Guayaquil, ECUADOR

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Facultad de Arquitectura y Planificación
Ciudad Universitaria, Quito, ECUADOR

* **GUATEMALA**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Facultad de Arquitectura
Ciudad Universitaria, Zona 12. Guatemala, C.A.

* **MEXICO**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Escuela de Arquitectura
Calz. Independencia, Extremo Norte
Guadalajara, Jalisco, MEXICO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA
Escuela de Arquitectura
Pavo 209, Guadalajara, Jalisco, MEXICO

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
Escuela de Arquitectura
Cerro de las Torres 395, México 21, D.F., MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Escuela Nacional de Arquitectura
Ciudad Universitaria, México 20, D. F., MEXICO

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
Pabellones N° 4 y 5 de la Unidad Profesional de
Lindavista (Zacanteco). México 14, D.F., MEXICO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Facultad de Arquitectura
Ciudad Universitaria, Monterrey, N.L., MEXICO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
Facultad de Arquitectura
Avenida 4 Sur N° 104, Puebla, MEXICO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Arquitectura
Jalapa Veracruz, MEXICO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
Escuela de Arquitectura
Río Conchos y Paseo del Valle
Fracc. Lomas del Valle, Mexicali, B. C. MEXICO

* **NICARAGUA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
Facultad de Arquitectura
León, NICARAGUA

* **PANAMA**

UNIVERSIDAD DE PANAMA
Facultad de Arquitectura
Apartado 3368. Panamá 4, PANAMA

* **PERU**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
Programa de Arquitectura
Casilla N° 23. Arequipa, PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Programa de Arquitectura, Urbanismo y Artes
Av. Tupac Amaru s/n. Lima, PERU

* **PUERTO RICO**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Facultad de Arquitectura

Recinto de Río Piedras. Apartado 21909, U. P. R.

Station. San Juan. PUERTO RICO 00931

* **REPUBLICA DOMINICANA**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Santo Domingo, REP. DOMINICANA

* **REPUBLICA DE EL SALVADOR**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

San Salvador, REP. DE EL SALVADOR

* **URUGUAY**

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Arquitectura

Boulevard Artigas N° 1301. Montevideo, URUGUAY

* **VENEZUELA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Apartado Postal 61591. Caracas, D. F., VENEZUELA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Facultad de Arquitectura

Mérida, VENEZUELA

UNIVERSIDAD DEL ZULIA

Facultad de Arquitectura

Apartado Postal 526, Maracaibo, Zulia, VENEZUELA.

SEDE.—

Las actividades de la VIII CLEFA se realizarán en el Auditorium y Dependencias de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Guayaquil, ubicados en la Ciudadela Universitaria.

IDIOMA.—

El idioma de la VIII CLEFA será en español.

RECEPCION DE PARTICIPANTES

A su llegada al Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" de Guayaquil, los participantes serán recibidos por una delegación permanente de profesores y estudiantes de la Facultad sede, quienes les brindarán información y asistencia en los trámites de inmigración y aduana, así como en su traslado y ubicación en la ciudad.

Consecuentemente, solicitamos a los delegados que nos honrarán con su presencia, se sirvan avisar con anticipación su fecha de arribo a la ciudad de Guayaquil, de acuerdo a las indicaciones contenidas en el formulario de alojamiento y hoteles. (Adjunto).

CLIMA E INDUMENTARIA

Guayaquil se caracteriza por tener en el mes de Septiembre un clima fresco en general por ser temporada sin lluvias, con temperaturas promedio de 25° C. en el día y 20° C. en la noche. Se utilizará ropa ligera y un poco abrigada en la noche.

TRANSPORTE

Las tarifas de taxis son fijas. Entre lugares comprendidos en el centro comercial de la ciudad tiene un valor de S/. 15 sucres. Desde el centro hasta las ciudadela periféricas y /o Aeropuerto y viceversa, fluctúan entre S/. 20 y S/. 50 sucres.

MONEDA Y CAMBIO

La unidad monetaria es el sucre. La tasa de cambio oficial es de S/. 26.50 sucres por dólar.

INSCRIPCIONES

Al final del presente boletín se está adjuntando formularios de inscripción a la VIII CLEFA; de igual manera se incluyen formularios de alojamiento, en los mismos que se indican los hoteles y las tarifas correspondientes.

Solicitamos se sirvan enviar dichos formularios a más tardar el 20 de Agosto de 1.978 a fin de tomar las prevenciones adecuadas.

INFORMACION SOBRE ECUADOR

UBICACION.—

La República del Ecuador, País Amazónico, se halla situada sobre la línea equinoccial, en la costa noroeste de América del Sur, con un perfil costero de 1.400 kilómetros, aproximadamente. Comprende el territorio continental, las islas adyacentes y el Archipiélago de Colón (Islas Galápagos), a una distancia de 1.120 Kms. de la costa.

POBLACION

La población actual del Ecuador es de 7'500.000 habitantes, con una tasa de crecimiento demográfico de 2.9%. La población urbana está considerada en el 42%.

SINOPSIS HISTORICA

Los antiguos aborígenes del Ecuador habitaban ya el territorio más de 3.000 años antes de la invasión de los incas. Eran pueblos agricultores, pescadores y navegantes, federados en más o menos 50 reinos, siendo el principal el de Quito, que fue dominado por los caras, procedentes de la costa y extendieron su dominio e influencia en todo el territorio. La conquista incásica se afianzó cuando Huayna-Cápac por alianza se desposó con Pacha, hija del último soberano de los caras en el Reyno de Quito, de cuya unión nació Atahualpa, heredero del Tahuantinsuyo al igual que Huáscar, su medio hermano nacido en Cuzco, entre quienes se declara la guerra civil. La disputa del Imperio termina con la derrota de Huáscar en Quipaipán, quedando Atahualpa como único soberano del Tahuantinsuyo. El debilitamiento del Imperio por la guerra civil facilita la conquista española, consolidada al morir ejecutado Atahualpa por orden de Francisco Pizarro. Sebastián de Benalcázar, después de derrotar a Rumiñahui, funda la ciudad de San Francisco de Quito en 1.534, y la ciudad de Santiago de Guayaquil en 1.535. La fundación definitiva de Guayaquil la realiza Francisco de Orellana en 1.537. En 1.539 Orellana parte de Guayaquil y se une a Gonzalo Pizarro en Quito y salen a la conquista de El Dorado. A principios de 1.542 se divide la expedición y Orellana sigue por agua, y navegando por el río Napo, llega, descubre y recorre el gran río al que llamó Río de las Amazonas.

En 1.573 se establece la Audiencia de Quito que en 1.739 forma parte del Virreinato de Nueva Granada. La gran figura política de la Colonia es Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, de origen modesto, médico, escritor, periodista y precursor de la independencia de América, quien muere encarcelado en 1.795. Las ideas de revolución sembradas por el "Indio Espejo" se concretan el 10 de Agosto de 1.809, en que se da el primer grito de independencia nacional en Quito y se instituye un gobierno propio, la Junta Soberana, presidida

por Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre. En 1.812, casi 3 años después, sin fuerzas militares para sostener el movimiento emancipador, los españoles restablecieron su autoridad. El 9 de Octubre de 1.820 se declara la Independencia de Guayaquil y se forma la Junta Superior de Gobierno, presidida por el ilustre poeta guayaquileño José Joaquín de Olmedo. Los Libertadores Bolívar y San Martín sostienen en esta ciudad una histórica reunión. Los patriotas de Guayaquil reanudaron la lucha y unidos al General Antonio José de Sucre triunfan en Pichincha el 24 de Mayo de 1.822, sellando la independencia nacional. A instancias de Bolívar se une a la Gran Colombia junto con Venezuela y Colombia. Formando parte de ella sostiene la guerra en 1.828 con el Perú que termina con la derrota de este último en Tarquí, firmándose el Tratado de Guayaquil. El 13 de Mayo de 1.830 se separa de la Gran Colombia, declarándose Estado independiente.

La república se caracteriza por dos tendencias políticas opuestas, el conservadorismo en Quito y la sierra y el liberalismo en Guayaquil y la costa, que se disputan el poder. El primer Presidente fue Juan José Flores, venezolano, General de las guerras de la independencia, que junto al liberal guayaquileño Vicente Rocafuerte dominaron directa o indirectamente, la política ecuatoriana durante 30 años. En 1.860 sube al poder Gabriel García Moreno, conservador que gobierna despóticamente hasta 1.875 en que muere asesinado. Se inicia una época de gobiernos efímeros y golpes militares. Destaca el gobierno progresista de Antonio Flores Jijón, hijo del primer presidente. El 5 de Junio de 1.895 llega al poder el General Eloy Alfaro, antiguo luchador liberal, cuyo gobierno se caracteriza por las mejoras en la hacienda pública, fundación de escuelas, nacionalización de los bienes de la Iglesia, establecimiento del estado laico, tolerancia política y religiosa, construcción del ferrocarril, etc., que caracterizan al "Viejo Luchador" por su tenacidad, decisión y visión de gran estadista. El General Leonidas Plaza fue continuador de la política de reformas. Isidro Ayora funda el Banco Central del Ecuador y reorganiza las finanzas del país. El último de una sucesión de gobiernos liberales fue el de Carlos Alberto Arroyo del Río, período durante el cual se produce la invasión armada del Perú, en 1.941, imponiéndole al país el írrito Tratado de Río de Janeiro, que el Ecuador ha declarado viciado de nulidad.

La política ecuatoriana contemporánea ha sido dominada e influenciada por José María Velasco Ibarra, conservador, 5 veces presidente de la República. Han destacado también los gobiernos de Galo Plaza Lasso, Camilo Ponce Enríquez y Carlos Julio Arosemena Monroy. Actualmente gobierna una Junta Militar (Triunvirato) hasta Julio de 1.978 en que deberá efectuarse el retorno al régimen de derecho.

CLIMA

Aunque el Ecuador se halla situado en el centro de la zona tórrida (la línea equinoccial pasa a 25 kilómetros al norte de Quito), goza de toda clase de climas gracias a la influencia que generan la Cordillera de los Andes y la corriente marítima de Humboldt. En general, se puede clasificar al país en cálido y húmedo en la costa y oriente, frío en la región interandina y un clima excepcional, templado y seco en las Islas Galápagos. Hay dos estaciones: verano, época seca e invierno temporada de lluvia.

OROGRAFIA E HIDROGRAFIA

La Cordillera de los Andes cruza al país de norte a sur, en dos ramales denominados occidental y oriental, originando tres marcadas zonas: Costa o Litoral, con tierras llanas y bajas; Interandina o Sierra, entre las dos cordilleras; y Oriente, cubierta de selva.

El callejón interandino está considerado como una maravilla de la naturaleza por la impresionante majestuosidad de sus nevados destacados paralelamente en las cordilleras occidental y oriental, formando lo que se denomina "La Avenida de los volcanes".

En la vertiente del Pacífico desemboca: El Esmeraldas; el Guayas, formado por el Babahoyo y el Daule, cubre una cuenca hidrográfica de más de 40.000 kilómetros cuadrados.

Los ríos de la vertiente oriental o amazónica son: Pastaza (643 Kms.), Santiago, Paute, Curaray (600 Kms.) Napo (885 Kms.), Aguarico (600 Kms.), Tigre (565 Kms.), Morona y Zamora, que forman parte de la cuenca amazónica.

La zona interandina norte (Provincia de Imbabura) tiene hermosos escenarios turísticos lacustres, como las lagunas de Quicocha, San Pablo y Yaguarcocha, en cuyas márgenes existe un moderno y complejo autódromo de 10 Kms. de longitud.

FLORA Y FAUNA

La variedad del clima, del relieve geográfico, hacen que el Ecuador tenga una flora y fauna considerada de la más rica del mundo. En el Archipiélago de Colón, verdadera reliquia de la naturaleza, trabaja la fundación Charles Darwin, con auspicio del gobierno nacional y la Unesco, dedicada a la preservación de las especies biológicas muy antiguas, muchas de ellas únicas en el mundo y que sirvieron a Darwin para su teoría del Origen de las Especies.

RECURSOS NATURALES

El Ecuador es un país fundamentalmente agrícola. Sus productos principales son el banano, café, cacao, caña de azúcar, arroz, frutas, etc. La inmensa riqueza ictiológica está protegida por el derecho de las 200 millas como mar territorial del Ecuador, que junto a Chile y Perú, fueron sus primeros signatarios.

El subsuelo contiene gran cantidad de minerales, como oro, plata, hierro, zinc, cobre, plomo, etc. El principal recurso en este campo es el petróleo, del cual el Ecuador es exportador y pertenece a la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo).

IDIOMA

El idioma oficial del país es el español. Hay grupos indígenas que hablan quechua.

UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria es el sucre, dividido en 100 centavos. Hay billetes de 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1.000 sucres. Monedas de 1 sucre y 0.50, 0.20, 0.10, 0.05 centavos. La tasa de cambio oficial es de S/. 26,50 sucres por dólar.

TRANSPORTE

El transporte terrestre del país está atendido por un sistema de carreteras de 25.000 kilómetros aproximadamente. La carretera Panamericana va desde la frontera con Colombia hasta Macará en la frontera con Perú (1.400 Kms.)

El servicio aéreo interno está atendido por varias compañías nacionales (Tame, Saeta, San, etc.) La mayoría de las compañías internacionales de aviación operan en el país en el servicio aéreo exterior.

El servicio marítimo está atendido por varias líneas internacionales y nacionales (Flota Gran Colombiana, Transnave).

CIUDADES

QUITO.—

Capital de la república, con 780.000 habitantes, a 2.800 metros de altura sobre el nivel del mar, temperatura de 12° a 22° C, distante 25 Kms. de la línea equinoccial.

Fundada en 1.534, es considerada como una de las ciudades hispánicas más bella de América. Se caracterizan dos sectores urbanos: el antiguo Quito o Casco Colonial con características propias de su fundación española. La ciudad moderna se extiende hacia el norte. Sus iglesias y museos guardan verdaderos tesoros del barroco religioso perteneciente a la Escuela Quiteña de los siglos XVII y XVIII, y una axtraordinaria variedad del arte precolombino.

GUAYAQUIL

Principal puerto del Ecuador, sobre la margen occidental del Río Guayas, tiene 1'000.000 de habitantes. Fue fundada en 1.537 por el conquistador español Francisco de Orellana. No se conservan vestigios de la época colonial. Sólo el barrio de "Las Peñas" y la antigua fortaleza de "La Planchada" son recuerdos de la lucha contra piratas y corsarios.

Tiene dos estaciones marcadas: el invierno, lluvioso, con temperatura de más de 30° C. y el verano, seco y fresco, desde Junio a Diciembre.

Debido a las lluvias Guayaquil presenta la característica arquitectónica de sus portales. La ciudad se distingue por su intensa actividad económica, comercial, industrial, portuaria, etc. y por la cordialidad de sus habitantes. A 96 kilómetros de Guayaquil está el balneario de Playas (General Villamil), y a 140 kilómetros la ciudad balneario de Salinas, con playas grandes y tranquilas y paisajes naturales de exquisita belleza. Son famosos por la variedad de la pesca deportiva que se practica en sus aguas.

CUENCA

Fundada en 1.557 por el conquistador español Gil Ramírez Dávalos, se halla en el sur de la república (a 2.630 metros sobre el nivel del mar y con una población de 105.000 habitantes. Respetada como cuna de intelectuales y poetas se distingue también por el arte de su orfebrería en joyas y cerámica. Por su acogedora ubicación en medio de los Andes goza de un clima primaveral con temperatura promedio de 14° C. A su alrededor hay muchos puntos de interés turístico como Chordeleg, famosa por sus artesanías; Gualaceo, de gran producción de frutas y flores; Baños, Turi, Biscocil, sitios de tranquilo esparcimiento; el Castillo de Ingapirca, en quechua Pared de los Monarcas, ruinas de la cultura arquitectónica incásica, etc. Es famosa su catedral, verdadero monumento en mármol.

HOTELES DE GUAYAQUIL

Nombre	H. SImp.	H. Dob.	Telf.
* HOTEL APARTM. BOULEVAR 9 de Octubre 432 (Suite)	S/. 810 \$. 30	1.050 38	306700
* ATAHUALPA P. Ycaza y Córdova	S/. 550 20	700 26	306800
* CONTINENTAL 10 de Agosto y Chile	S/. 800 \$. 30	1.050 38	511270
* GRAN HOTEL GUAYAQUIL Boyacá y Ballén	S/. 700 \$. 26	900 33	526692
* EL EJECUTIVO (Suite) Escobedo 1409 y Luque	S/. 650 \$. 24	850 31	522180
** HUMBOLDT Malecón 2309	S/. 630 \$. 23	875 32	511200
** PALACE Chile 216 y Luque	S/. 575 \$. 21	750 28	511080
** RIZZO Ballén y Aguirre	S/. 380 \$. 14	530 20	511210
*** MAJESTIC 9 de Octubre y Boyacá	S/. 460 \$. 17	690 26	522120
**ALEXANDER Luque 1107 y P. Moncayo	S/. 290 \$. 11	460 17	522010
** ITALIA 10 de Agosto y Pichincha	S/. 290 \$. 11	460 16	511640
* Sin incluir recargo del 15% de impuesto.			
** Incluido recargo del 15% de impuesto.			
*** Incluido recargo del 15% de impuesto y desayuno.			

NOTA IMPORTANTE: Todos los hoteles están ubicados en la zona central comercial de la ciudad, distantes 10 minutos de la sede de la VIII Conferencia.

SOLICITUD DE ALOJAMIENTO

VIII CONFERENCIA LATINOAMERICANA

DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA

VIII CLEFA

NOMBRE _____

DIRECCION _____

CIUDAD _____ PAIS _____

LINEA AEREA _____ N° VUELO _____

FECHA DE LLEGADA _____

RESERVACION : _____

HOTEL _____ HABITACION _____

IMPORTANTE : Favor enviar esta solicitud a más tardar hasta el 20 de Agosto de 1978, a la siguiente dirección:

COMISION ORGANIZADORA DE LA VIII
CLEFA. APARTADO POSTAL 8354
GUAYAQUIL — ECUADOR

INSCRIPCION DE DELEGADOS

**VIII CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE
ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA**

VIII CLEFA

FACULTAD O ESCUELA _____

UNIVERSIDAD _____

CIUDAD _____ PAIS _____

DELEGADOS PRINCIPALES

PROFESORES : _____ ESTUDIANTES : _____

DELEGADOS OBSERVADORES : _____ Personas (aprox.)

IMPORTANTE : Favor enviar esta inscripción a más tardar hasta el 20 de Agosto de 1978, a la siguiente dirección:

COMISION ORGANIZADORA DE LA VIII
CLEFA. APARTADO POSTAL 8354
GUAYAQUIL — ECUADOR.

UDUAL 06777
NA2102 Conferencia
.C6 Latinoamericana de
1978 Escuelas y Facultades
Ej. 1 de Arquitectura
La arquitectura en los
asentamientos humanos de
América Latina / :

UDUAL
NA2102 Conferencia latinoame-
.C6 ricana de Escuelas...
1978 La arquitectura en
Ej:2 los asentamientos hu-
manos de América Lati-
na ... 1978.

